

En la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas treinta minutos se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

### O R D E N   D E L   D Í A

1º) Aprobación Actas N° 1365 y 1366.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2508/2016: Declara de Interés Municipal la Conferencia del historiador Eduardo Lázzari, bajo el título: "San Martín, Belgrano y Pueyrredón: los grandes de 1816".-

N° 2509/2016: Modifica el Art. 1º) del Decreto N° 2290/2013.-

5º) Proyectos de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal:

5-a) Suspende por el plazo de doce meses desde la sanción de la presente, la aplicación del artículo 20 bis de la Ordenanza Municipal N° 2345 t.o..-

5-b) Modifica el Art. 2º de la Ordenanza N° 2596/2016.-

5-c) Autoriza a la empresa AR - SAT a hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura subterránea en la zona indicada en los Planos de Obra y de acuerdo a la memoria descriptiva que se adjunta.-

5-d) Crea el Observatorio de Seguridad y Siniestralidad Vial, en el ámbito de la Secretaría General o la que en el futuro la reemplace.-

6º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno sobre Proyectos de Ordenanza del D.E.M.:

6-a) Establece que la tarifa aplicable a los vehículos automotores en la "Zona de Estacionamiento Medido" (Z.E.M.) será de \$ 7,00 finales por hora de estacionamiento.-

6-b) Aprueba la formalización de un Convenio de carácter gratuito y colaboración mutua, entre la Municipalidad y el Gobierno de la Pcia.de Buenos Aires, para la instalación del sistema informático "RAFAM".-

7º) Despacho de Comisión Concejo Municipal en pleno sobre Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Fernando Cattaneo y Oscar Girard (FPV):

- Establece que el Municipio de la localidad de Sunchales deberá proteger la vida de los animales, prohibir los actos de crueldad y maltrato, y controlar su salubridad y reproducción con métodos éticos.-

**8º)** Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

**8-a)** De Resolución: El Concejo Municipal de Sunchales reconoce con la Distinción MALALA a iniciativas presentadas por Instituciones que participaron de la convocatoria realizada por el Cuerpo Legislativo.-

**8-b)** De Declaración: Declara de Interés Ciudadano e Histórico la proyección abierta al público en general del documental "Monumento", basado en la construcción del Monumento Nacional a las víctimas del Holocausto Judío, actividad que se concretará en nuestra ciudad con la organización de Fundación Atilra, el jueves 3 de noviembre, en el Centro Educativo Tecnológico que posee dicha entidad.-

**8-c)** De Declaración: Declara de Interés Ciudadano la charla "Los desafíos del mundo actual para construir una cultura de paz", a cargo de la Dra. Marta Paillet y organizada por la Casa de la Pax Cultura Nodo Sunchales, a llevarse a cabo el jueves 27 de octubre en la Sala "11 de noviembre" de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Sunchales Ltda.-

**8-d)** De Ordenanza: Incorpora el Art. 2º-Bis) y modifica el Art. 4º) de la Ordenanza N° 2558/2016 - Descanso Dominical.-

**9º)** Proyectos presentados por los Concejales Leandro Lamberti y Carlos Gómez (FPCyS). Adhieren: Concejales Cecilia Ghione y Andrea Ochat (FPCyS-PS):

**9-a)** De Ordenanza: Determina que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá incluir en las boletas de Tasa General de Impuestos Urbanos, Suburbanos y Rurales una leyenda en donde se consigne si el inmueble detallado registra deuda por este tributo al último día hábil del segundo mes del trimestre anterior a la emisión de las mismas.-

**9-b)** De Declaración: Declara de Interés Ciudadano la creación de un Centro Territorial de Denuncias en Sunchales y se dirige al Intendente Municipal y por su intermedio al Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, para que disponga lo solicitado en mérito a establecer todas las medidas conducentes para mitigar el estado de inseguridad en nuestra ciudad. Asimismo insta al DEM a disponer espacios o inmuebles y todo lo necesario para que se puedan desarrollar las tareas pertinentes para el normal funcionamiento de un CTD.-

**10º)** Proyecto de Ordenanza presentado por las Concejales Cecilia Ghione y Andrea Ochat (FPCyS-PS), con la adhesión de los Concejales Leandro Lamberti y Carlos Gómez (FPCyS

- Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a delimitar un sector de estacionamiento exclusivo para motos, ciclomotores y bicicletas, así como también un lugar designado para la detención de vehículos particulares y/o remises destinado sólo al ascenso y descenso de pasajeros, de acuerdo al proyecto técnico que realice el Departamento Ejecutivo Municipal.-